



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y el párrafo 7 de la nota del Presidente de fecha 19 de diciembre de 2007 (S/2007/749), el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad al 7 de junio de 2008 figura en el documento S/2008/10/Add.22, de 12 de junio de 2008.

En la presente adición se enumeran los temas sobre los que el Consejo de Seguridad adoptó medidas en la semana concluida el 28 de junio de 2008. Las fechas proporcionadas para cada tema indican la primera vez en que el Consejo abordó el tema en una sesión oficial y la última sesión oficial del Consejo sobre ese tema.

Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes de conformidad con las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001)
(10 de septiembre de 2001; 23 de junio de 2008)

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5918ª sesión (privada), celebrada a puerta cerrada el 23 de junio de 2008. Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió un comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal (S/PV.5918).

Paz y seguridad en África (25 de septiembre de 2007; 24 de junio de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 5919ª, 5920ª y 5921ª, celebradas el 23 de junio de 2008, y en su 5924ª sesión, celebrada el 24 de junio de 2008. En la 5919ª sesión, el Consejo, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invitó al representante de Zimbabwe, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto. Con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó una invitación al Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos. La 5920ª sesión se celebró a puerta cerrada. Al finalizar la sesión, de conformidad con el



artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió un comunicado por conducto del Secretario General en lugar de un acta literal (S/PV.5920). En la 5921ª sesión, el Consejo, de conformidad con la decisión adoptada en su 5919ª sesión, invitó al representante de Zimbabwe, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto. El Presidente, en nombre del Consejo, formuló una declaración (S/PRST/2008/23). En la 5924ª sesión, el Consejo, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invitó a los representantes de Djibouti y Eritrea, a petición de éstos, a que participaran en el examen del tema sin derecho de voto. Con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó invitaciones al Sr. João Honwana, Director de la División de África del Departamento de Asuntos Políticos; la Sra. Alice Mungwa, Asesora de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana; y el Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Informes del Secretario General sobre el Sudán (11 de junio de 2004; 24 de junio de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 5922ª y 5923ª, celebradas el 24 de junio de 2008. En la 5922ª sesión, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó una invitación al Sr. Jan Eliasson, Enviado Especial del Secretario General para Darfur, y el Sr. Salim Ahmed Salim, Enviado Especial de la Unión Africana para Darfur. En la 5923ª sesión, el Presidente, en nombre del Consejo, formuló una declaración (S/PRST/2008/24).

La situación en Guinea-Bissau (6 de noviembre de 1998; 25 de junio de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5925ª sesión, celebrada el 25 de junio de 2008. El Consejo, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, invitó al representante de Guinea-Bissau, a petición de éste, a que participara en el examen del tema sin derecho de voto. Con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo cursó invitaciones al Sr. Shola Omoregie, Representante del Secretario General y Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; el Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; y la Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz y Representante Permanente del Brasil.

La situación en el Oriente Medio (18 de julio de 1960; 27 de junio de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5926ª sesión, celebrada el 27 de junio de 2008. El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2008/415, que había sido preparado durante las consultas previas del Consejo, y lo aprobó por unanimidad como resolución 1821 (2008). El Presidente, en nombre del Consejo, formuló una declaración (S/PRST/2008/25).

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

(3 de octubre de 2000; 27 de junio de 2008)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5927ª sesión, celebrada el 27 de junio de 2008. El Consejo, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, invitó a la Sra. Lisa Buttenheim, Directora de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos.
